206951

MOD.- 1880.-

3096-9
U.S. Appln. No.
227.352

F. C. 21-5-1976

Int. Cl.ª: A45C

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD

a nombre de SAMSONITE CORPORATION

entidad norteamericana

establecida en 11200 East Forty-Fifth Avenue, Denver, Denver, Colorado, Estados Unidos de América

por: "UN MALETIN DE EQUIPAJE" (Clase Internacional A45c)

12.10.74

El presente invento se refiere generalmente a un maletín de equipaje y, más particularmente, a un maletín de equipaje con mecanismo de pestillo que se bloquea automáticamente cuando el equipaje está invertido pero que es operable en todas las otras orientaciones.

Un incidente frecuente en el manejo de equipaje, particularmente una pieza de equipaje que tenga un aspecto externo simétrico, es abrirlo y encontrar el contenido con el lado equivocado hacia arriba. Por ejemplo, se acostumbra a hacer el equipaje, maletas, maletines de agregado o similares de modo que los materiales contenidos en ellos tengan una parte de arriba o superior y para tener los materiales correctamente presentados, el equipaje debe estar adecuadamente orientado al abrirlo.

El problema del lado equivocado hacia arriba es especialmente agudo con maletas o maletines de agregado que se abren, típicamente, en mitades simétricas. Los anteriores intentos para resolver este problema se han dirigido a proveer marcas de identificación, por ejemplo las iniciales del propietario, que sólo se pueden leer adecuadamente cuando el maletin está correctamente orientado, o se aplica el nombre del fabricante al maletin de modo que sólo pueda leerse cuando el maletin está con el lado correcto hacia arriba.

De acuerdo con la práctica del presente invento el

mecanismo de pestillo de equipaje incluye un seguro posicionado por gravedad. Cuando el equipaje está adecuadamente orientado, es decir hacia arriba, el seguro se mueve a una posición que permite la apertura normal del pestillo. Con el equipaje con el lado equivocado hacia arriba, el seguro bloquea el pestillo.

En los dibujos adjuntos:

La Figura 1 representa un maletin de agregado correctamente orientado, abierto.

La Figura 2 muestra el maletin de la Figura 1 abierto cuando está orientado inadecuadamente.

La Figura 3 es una vista en perspectiva del maletin de las Figuras 1 y 2 cerrado.

La Figura 4 es una vista en alzado, en sección, del mecanismo de pestillo para equipaje de este invento.

La Figura 5 es una vista en alzado seccionada del mecanismo de pestillo de la Figura 4 representado abierto.

La Figura 6 es una vista en alzado seccionada y parcialmente fragmentaria, tomada a lo largo de la linea 6-6 de la Figura 4, mostrando el maletin de equipaje con el lado correcto hacia arriba y el mecanismo de pestillo liberable.

La Figura 7 es una vista similar a la Figura 6, con el equipaje con el lado equivocado hacia arriba, represen

tando el mecanismo de pestillo en relación bloqueada de acuerdo con este invento.

Con referencia ahora a los dibujos y, particularmente, a las Figuras 1-3, el maletin de equipaje, numerado generalmente con 10, incluye un par de mitades o partes de envuelta 11 y 12 abiertos de aspecto sustancialmente idéntico, que están conectadas a pivotamiento entre sí a lo largo de un borde 13. Típicamente, un par de bordes 14 y 15 de las respectivas partes 11 y 12, están unidos de modo seguro por un mecanismo de pestillo 16 que es selectiva y separablemente enganchado y desenganchado por los actuadores 17 y 17′, accionados a mano.

En situación normal, los materiales se apilan en el maletín en una disposición preferida, pretendiendo que, cuando se abra el matelin, los materiales se presentan en un orden dado para su extracción. Sin embargo, como se muestra en la Figura 2, si se abre el maletin con el lado equivocado hacia arriba, los materiales 18 tienden a caer en desorden, o por lo menos, se presentan boca abajo, requiriendo el cierre del maletin, su reorientación y, luego, su nueva apertura. Aunque este problema puede surgir en una gran variedad de estilos de equipaje, la probabilidad de que se produzca dicho incidente aumenta cuando el maletín tiene una simetría externa bilateral, como, por ejemplo, puede verse mejor en la Figura 3. Esto es,

como se muestra en ella, las mitades o partes 11 y 12 de la maleta, el mecanismo de pestillo 16 y la colocación del asa 19 son tales que, a menos que se adopten medios especiales, no puede determinarse la correcta orientación del equipaje, o por lo menos, es muy difícil determinarla sólo por inspección visual.

Refiriéndonos ahora a ambas figs. 4 y 5, el mecanismo 16 de pestillo se muestra en sección, mirando en el plano en que se ilustra el maletín en la fig. 1. En realidad, existen típicamente dos de tales mecanismos de pestillo para el maletin a que se hace referencia en la fig. 1, uno a la derecha y uno a la izquierda, que pueden operarse individualmente. Sin embargo, como la construcción es identica para cada uno de los mecanismos de pestillo, a excepción hecha de que las partes componentes de cada uno son una imagen de espejo con relación a las del otro, solamente se describirá con detalle el mecanismo asociado con el actuador 17.

Como se muestra en las Figuras 4 y 5, el mecanismo de pestillo incluye un canal 20, generalmente de sección transversal en forma de L, unido a la superficie exterior del borde 15 de la parte central de la parte 12 del maletin de equipaje. El actuador 17 es un miembro generalmente alargado, conectado de modo pivotable aproximadamente en su punto medio 21 con un extremo de la varilla

acodada 22, el otro extremo de cuya varilla está unido, de modo pivotable, con un brazo erecto de un yugo 23 enterizo con la superficie de la pared interior del canal en forma de L, 20. El extremo del actuador que está dirigido hacia dentro está relacionado de modo pivotable con el extremo exterior de un pestillo 24 de cerradura, recibido de modo deslizable en el interior de un alojamiento 25 sujeto en el interior del canal 20 en forma de L hacia dentro del yugo 23. Típicamente, el extremo exterior del actuador 17 incluye un medio de bloqueo 16 operado por llave que coopera con el canal 20 de la manera convencional.

Como se describirá más completamente, cuando el maletin de equipaje 10 está adecuadamente orientado como en la Figura 1, el actuador 17, con el medio de bloqueo desbloqueado, puede ser transferido desde la posición cerrada o enganchada, mostrada en la Figura 4, hasta la posición abierta representada en la Figura 5. Debe notarse que cuando el actuador está en la posición cerrada (Figura 4), está paralelo con el canal 20 y mantiene de este modo al pestillo en su posición extrema izquierda. Cuando el actuador es desplazado a la posición abierta (Figura 5), queda entonces dispuesto formando ángulo con el canal 20 y este novimiento sirve para transferir el pestillo 24 hacia la derecha en una distancia d que, como

26 OCT. 1974

se mostrará, suelta el mecanismo de pestillo y permite abrir el maletin de equipaje.

Además, como se describirá más particularmente, en el caso de que el equipaje esté orientado con el lado equivocado hacia arriba, se impide que el actuador 17 sea transferido desde la posición de cerrado a la de abierto y, por lo tanto, el maletin de equipaje no puede ser abierto.

El miembro de cuerpo 17 del actuador está dotado de una cavidad 27 situada hacia fuera del medio de bloqueo 26 que mira hacia dentro, hacia el propio maletín. Un miembro 28 con forma de L tiene una pata 29 montada de modo pivotable por medio del pasador 30 en el interior de la cavidad 27, cuyo pasador está montado de modo rotativo en el interior de aberturas formadas en las paredes de la cavidad, extendiéndose en general longitudinalmente al actuador 17. La otra pata 31 del miembro 28 tiene su extremidad formando un gancho 32, para un propósito que se describirá.

En la pared del canal 20 está formada una abertura 33 para recibir la pata 31 y el gancho 32. La parte 34 de pared del canal engancha con el gancho cuando se gira el miembro 28 en sentido contrario a las agujas del reloj hasta su extremo, o como se muestra en la Figura 7, lo cual evita la retirada o desenganche del actuador

25 1974

17.

En funcionamiento, con el maletín de equipaje orientado con el lado correcto hacia arriba, como en la Figura 6. la gravedad desplaza el gancho 32 hasta su posición más baja, permitiendo el movimiento del actuador 17 hasta la posición abierta y, de este modo, la apertura del maletin. Sin embargo, cuando el maletín de equipaje es invertido a la posición con el lado equivocado hacia arriba, como se muestra en la Figura 7, el gancho 32 engancha el borde de la parte 34 de la pared del canal e impide el movimiento de liberación del actuador 17.

El miembro 28 en forma de L está proporcionado en relación con el pasador de pivote 30 de modo que cuando el maletín reposa sobre su lado largo y estrecho, con el asa hacia arriba, el gancho se desengancha de la parte 34 de la pared del canal, permitiendo que pueda abrirse el maletín. Esto es, la pata 29 es más pesada que la pata 31, de modo que cuando el maletín reposa sobre su lado estrecho inferior con la abertura 27 mirando hacia abajo, la pata 29 se moverá hasta su posición más baja, lo cual, a su vez, separará el gancho 32 de la parte 34 de pared. Por consiguiente, con esta versión del invento, el maletín de equipaje puede abrirse cuando está orientado con la parte 11 encima y generalmente en posiciones horizontales, o cuando el maletín descansa sobre su lado estrecho infe

26 OCT. 1974

rior, con el asa arriba. Para todas las demás disposiciones del maletín, se impide que el mecanismo de pestillo sea liberado por acoplamiento del gancho 32 con el borde de la parte de pared 34.

- REIVINDICACIONES -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un maletín de equipaje que tiene un par de secciones unidas de modo pivotable a lo largo de un borde de las mismas y que tiene un actuador manual de liberación y bloqueo, caracterizado porque dicho actuador comprende una palanca en forma de L (28, 29, 31) montada de modo pivotable con dicho actuador (17) y que tiene un extremo de gancho (32) que se extiende desde ella, para ser recibido en el interior de una abertura en una de dichas secciones (11, 12) del maletín de equipaje, teniendo, las paredes que definen la abertura en dicha sección, patas que cooperan con el extremo en forma de gancho de

dicha palanca en un extremo de su movimiento pivotante, para asegurar entre sí las secciones (Figura 7).

2ª.- Un maletín de equipaje como se reivindica en la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicho maletín de equipaje tiene una primera y una segunda secciones de maletín (11, 12) unidas entre sí de modo pivotable a lo largo de un borde y tiene un actuador (17) de bloqueo y liberación, siendo dicha primera sección (11) la sección de arriba cuando el maletín está orientado correctamente para su apertura (ver Figura 1) y llevando cada una de dichas secciones al menos un brazo actuador (17) que es transferible desde una primera posición en que bloquea las dos secciones del maletín entre sí, hasta una segunda posición en que libera dichas secciones, comprendiendo dicho actuador una palanca, un pasador (30) que pasa a través de dicha palanca y está asegurado a ella extendiendose sus extremos hacia fuera de dicha palanca, medios que montan de modo pivotable los extremos de dicho pasador a dicho actuador, y estando un extremo de dicha palanca formado como un gancho (32) que es recibido en el interior de una abertura dentro de por lo menos una de dichas secciones de maletín, siendo dicha palanca pivotable desde una primera posición, en la que está libre respecto a las paredes que definen dicha abertura (Figura 6), hasta una segunda posición, en la que engan-

cha en las paredes de dicha abertura e impide liberar el actuador y abrir el maletín (Figura 7).

3ª.- Un maletín de equipaje como se reivindica en la reivindicación 2ª, caracterizado por medios de pestillo (16) que se accionan para separar dichas secciones de maletín (11, 12) por el movimiento de un brazo actuador (17), estando un brazo de palanca montado de modo pivotable con dicho brazo actuador y formando partes de, por lo menos, una de dichas secciones de maletín una abertura en el interior de la cual es recibido un extremo del brazo de palanca, estando dicho brazo de palanca montado pivotablemente de tal modo que la gravedad mueva el extremo del brazo (32) recibido en el interior de dicha abertura hasta relación de obstrucción con dichas partes que definen dicha abertura, impidiendo la apertura del maletín cuando dicha sección para situación en la parte de abajo, está en la posición superior.

4ª.- Un maletín de equipaje.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

26 OCT. 1974

Esta Memoria consta de doce hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P. 26 OCT. 1974

Fernando de Elzaburu
Por Poder.

-3 DIC 1976

FIG. 1.

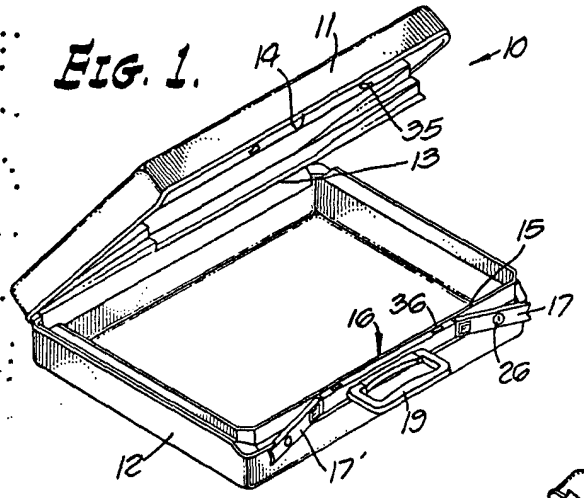

FIG. 2.

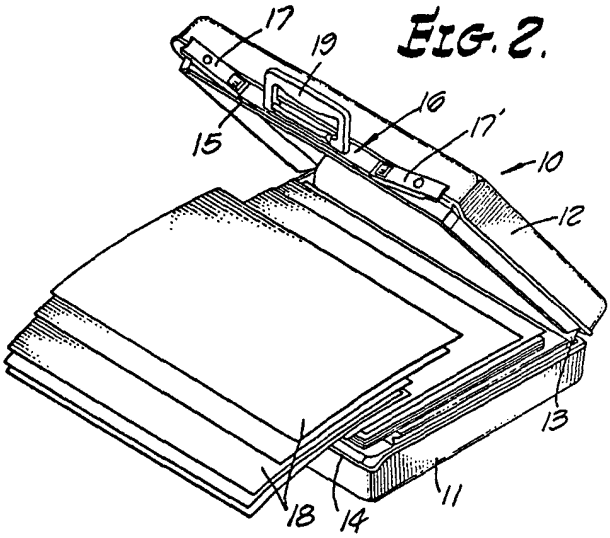

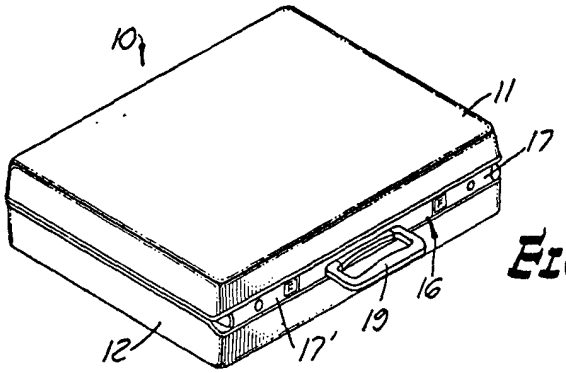

FIG. 3.

Fernando de Elzaburu
Por Poder.

3 DIC 1972

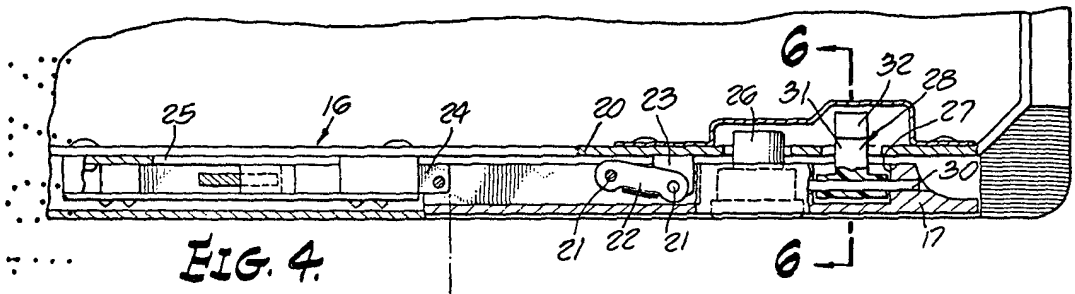

FIG. 4.

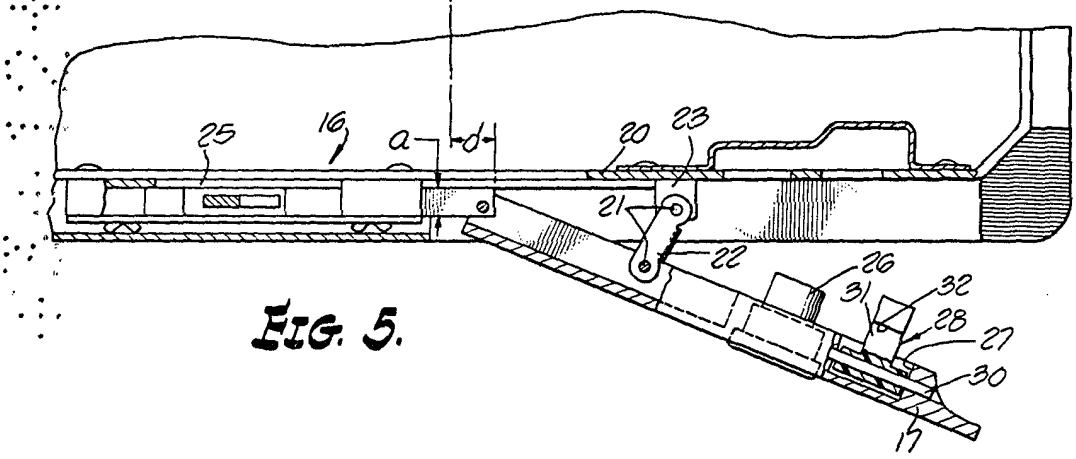

FIG. 5.

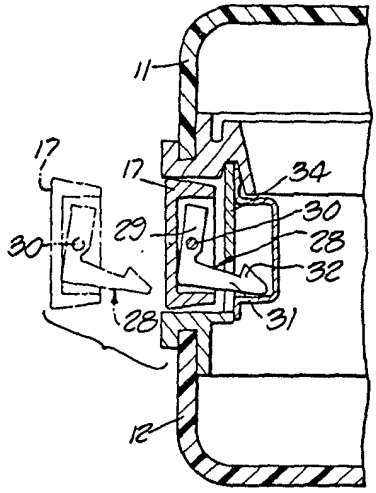

FIG. 6.

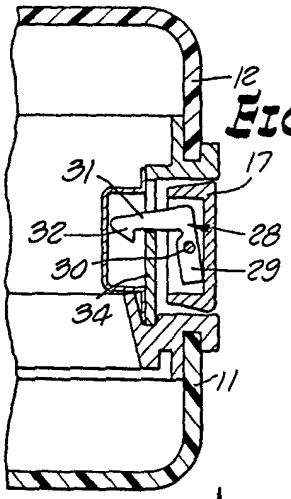

FIG. 7.

Per Pedon.